



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la trayectoria del distinguido ciudadano **EDUARDO RAFAEL AYALA GUZMÁN**, Director de la Comisión de Tránsito del Ecuador, motiva el homenaje de la Legislatura en ponderación a su amplia vocación y disposición de servicio en función de los altos intereses nacionales e institucionales;

Que, en el ejercicio de varios cargos públicos y privados ha desarrollado una competente gestión, caracterizada por su auténtico compromiso y profesionalismo para impulsar procesos transformadores enfocados a generar nuevas condiciones y realidades que abonan al desarrollo integral de la patria;

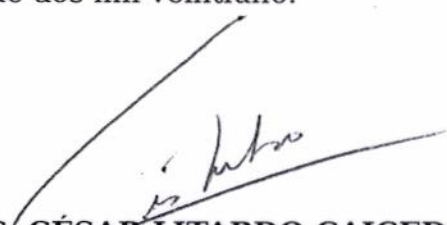
Que, la Asamblea Nacional resalta el aporte y desempeño de excepcionales ecuatorianos, que plasman gran espíritu de lucha, liderazgo y convicción para concretar objetivos que trascienden en la consecución de oportunidades de crecimiento colectivo; y,

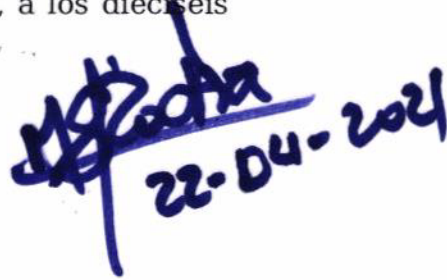
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

DESTACAR la carrera de servicio del señor abogado **EDUARDO RAFAEL AYALA GUZMÁN**, Director de la Comisión de Tránsito del Ecuador, y valorar sus aptitudes y propositiva labor en beneficio de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


22-04-2021


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General